

ACTA 61

Asunto	Incidente de oposición de terceros a medidas cautelares de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo impuestas sobre 9 bienes inmuebles ubicados en los Municipios de Arboletes y San Pedro de Urabá, Departamento de Antioquia.
Radicado	11.001.60.00253.2006.80008.01
Diligencia	Alegatos de Conclusión
Postulado	Salvatore Mancuso Gómez
Fecha/Hora	Martes, 23 de abril de 2019. 9:12 a.m.
Solicitante	Doctores Daniel Largacha Torres y César Augusto Vargas Gómez apoderados de los señores Fernando José Calonge y Virginia Álvarez Gómez.

Para efectos de registro, se procedió a la verificación de asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida surtida a cada uno de ellos, quienes procedieron a suministrar la información necesaria para su identificación y localización.

Apoderados de los solicitantes: César Augusto Vargas Gómez y Daniel Largacha Torres; **Fiscal Quince Delegada ante la Unidad Nacional Especializada de Justicia Transicional:** Ana Fenney Ospina Peña; **Representante del Ministerio Público y Víctimas Indeterminadas:** Juan Carlos Vásquez Rivera; y, **Representante de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación a las Víctimas:** Alex García Pulgarín.

El Despacho deja constancia que se citó a los y las representantes de víctimas, sin que hayan comparecido y siendo facultativa su asistencia se proseguirá con la diligencia.

Acto seguido concede el uso de la palabra a las partes e intervinientes para que procedan a presentar sus alegatos finales, precalificatorios o de conclusión.

INTERVIENE	RECORD
César Augusto Vargas Gómez – Apoderado de los incidentistas.	00:06:15 a 01:06:30

Siendo las 10:24 minutos de la mañana, el Magistrado decreta un receso por 15 minutos. Este aparte de la audiencia queda grabado en video en una primera sección del DVD. Se reanuda siendo las 10:37 a.m. con la intervención del abogado de la parte solicitante, doctor Daniel Largacha Torres.

INTERVIENE	RECORD
Daniel Largacha Torres – Apoderado de los incidentistas.	00:01:00 a 01:12:54

El Magistrado decreta un receso de 10 minutos; siendo las 12:12 del mediodía, se reanuda la diligencia, lo actuado queda grabado en disco compacto en una segunda sección.

INTERVIENE	RECORD
Ana Fenney Ospina Peña - Fiscal Quince Delegada	00:01:15 a 01:08:43
Alex García Pulgarín – Representante de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	01:09:08 a 01:25:20
Juan Carlos Vásquez Rivera – Procurador Judicial	01:25:32 a 01:56:06

Durante su intervención, la doctora Ana Fenney Ospina Peña, Fiscal Quince Delegada de la Unidad de Justicia Transicional, solicita a la Magistratura ordene a la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas – Fondo para la Reparación, rinda un informe de la administración de los nueve predios objeto del presente trámite incidental y que administra desde el año 2016, en aras de esclarecer lo manifestado por los señores Calonge Pereira dentro de la práctica

probatoria y aclarar la situación de administración de estos bienes (01:07:30 a 01:08:38).

Una vez han escuchado los alegatos de cada una de las partes e intervinientes, la Magistratura da por terminado el trámite incidental, en lo que respecta a ellos, por lo que una vez adopte la determinación que corresponda en derecho, fijará fecha y en audiencia pública darla a conocer.

Con relación a lo solicitado por la Delegada del ente acusador, el Magistrado accede a la petición y ordena solicitar al Director de la Unidad Administrativa Especial para la Reparación y Atención a las Víctimas, rinda informe sobre el estado actual de la custodia y administración de los 9 predios y explique las razones y la figura jurídica por la cual los bienes son administrados por terceros.

La audiencia se termina, siendo las 2:11p.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron



OLIMPO CASTAÑO QUINTERO
Magistrado

Pasa para firmas, Acta 61 del 23 de abril de 2019.



CÉSAR AUGUSTO VARGAS GÓMEZ
Apoderado de los Solicitantes.



DANIEL LARGACHA TORRES
Apoderado de los Solicitantes.



ANA FENNEY OSPINA PEÑA
Fiscal Quince Delegada



JUAN CARLOS VÁSQUEZ RIVERA
Procurador Judicial y Representante
de Víctimas Indeterminadas



ALEX GARCÍA PULGARÍN
Representante de la Unidad Administrativa
Especial para la Atención y Reparación Integral a las
Víctimas - Fondo para la Reparación
de las Víctimas

